

ORD. (DJL) N° 453

ANT.: Oficio N° 112/6/2023, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, de 15.03.2023.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 16 MAR 2023

DE : ANA LYA URIARTE RODRÍGUEZ
MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

A : SEÑORA JOANNA PÉREZ OLEA
PRESIDENTA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, a través del cual la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputadas y Diputados acordó oficiar a este Ministerio para que, si lo tiene a bien, disponga se despache con urgencia el proyecto de ley, originado en una moción y un mensaje refundidos, que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (boletines N° 13.115-06 y 13.565-07), que cumple el trámite de comisión mixta.

Sobre el particular, le informo que el Presidente de la República, a través del Mensaje 40-371, de 14 de marzo de 2023, hizo presente la urgencia simple respecto del proyecto de ley en comento, de lo que se dio cuenta en el H. Senado el mismo día.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ANA LYA URIARTE RODRÍGUEZ
Ministra Secretaria General de la Presidencia

MCP/VMF/FMIM/JAC/mum

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Joanna Pérez Olea
2. MINSEGPRES (Gabinete Ministra)
3. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretaria)
4. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
5. MINSEGPRES (Oficina de Partes)